



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 36

SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO DE SUBASTA. Boletín Oficial. Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil 36 a cargo de la Dr. Sebastián Francisco Font, Secretaria Única a cargo de la autorizante, Dra. María Del Carmen Boullón, sito en Uruguay 714 PB C.A.B.A.; comunica por dos -2- días en autos: "PUENTE HNOS SGR c/TRANSPORTE DAP S.A. s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 47668/2013); que el Martillero Público Mariano Espina Rawson (h) CUIT 20-13407112-6 -IVA Responsable INSCRIPTO- (Tel: 0114371.2309 y Cel. 11 5 011 3598) subastará el día 9 de Noviembre de 2016 a las 11.15 hs. (en punto) en la "Dirección de Subastas Judiciales" calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., el 100% del inmueble: fracción de campo ubicada en B° Villa Gran Parque, Dpto Capital, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 10, Mza. 4, Parc. 15. matrícula FR 52210 (Título a Fs 221/225 y propiedad del demandado Transporte DAP S.A. Cuit N° 30-70949679-0. Según constatación del 22 de febrero de 2016 (fs. 315/317) el inmueble sito en la calle Bernardino López N° 179, de la Ciudad de Córdoba, se trata de una planta industrial ocupada y en pleno funcionamiento por parte de la firma PLEGACOR S.A. dedicada a la reparación y fabricación de carrocerías para camiones y demás vehículos de gran porte. La ocupación la hace en calidad de inquilinos, con contrato que no exhibió ni tampoco acreditó en el expediente. La planta cuenta con un importante y amplio terreno 11.615 m2., con un frente de 70 metros por un fondo de 165 metros, el área cubierta estimada en aproximadamente en 7000 m2., consta de dos naves (galpones) donde cada una posee un frente de 30 metros por un fondo de 115 metros, y al frente de las naves hay una construcción (relativamente moderna) donde se encuentran la recepción, el sector de administración, un despacho gerencial, una cocina, una sala de reuniones, y los baños para ambos sexos. La Nave de la derecha (mirándola de frente) está sub-dividida a su vez en 3 sectores el primero de unos 30 de ancho * 45 metros de fondo se trata de la construcción más antigua siendo el único sector de la planta que cuenta con techo de hormigón premoldeado, los restantes sectores (galpón de 30 * 55, y el último de 12 * 15) tienen techo de chapa parabólico, sobre el lateral derecho contra la pared perimetral se disponen diferentes áreas de servicio: talleres, baños, vestuarios y comedor de personal. La nave de la izquierda (30 * 115) con techo también de chapa parabólico, sin columnas, prácticamente se trata de una planta libre, con estructuras de cabreadas de hierro de gran magnitud, los pisos de ambas naves son de hormigón (cemento alisado) notándose ser de muy buena calidad y aptos para la actividad de la planta que necesariamente deben ser muy resistentes al peso, y al uso de maquinaria pesada tal como algunas de las instaladas que se encuentran en su interior. Los techos de la Planta poseen una muy buena altura -la estimada entre 10 a 12 metros-, y salvo algunos sectores donde es necesario cambiar algunas chapas para evitar la entrada de agua, el estado de conservación y mantenimiento de la planta es óptimo, como así también el área de oficinas. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor, Base: Dólares Estadounidenses Un Millón Quinientos Mil U\$S 1.500.000 (fs. 394) Seña: 30%; Comisión 3%; Arancel 0,25% (Acord. 24/10) y Sellado, el martillero interviniente, de corresponder, se encuentra facultado a percibir el impuesto de Sellos por el boleto de compraventa a cuenta del que correspondiere al momento de su inscripción. Para el supuesto de fracasar la venta por falta de interesados con la base establecida, saldrá nuevamente a la venta en 23 de noviembre de 2016, a las 11.15 hs. en el mismo lugar con la Base de Dólares estadounidenses Un Millón U\$S 1.000.000-. Se deja constancia que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y



contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512” (CNCIV, Plenario “SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA, ROBERTO ISAAC S.EJ. HIPOTECARIA”). No procederá la compra en comisión en el acto de subasta (art. 598, inc. 7mo, CPN, texto según art. 79 de la ley 24.441 y art. 3936 párrafo segundo ap. c) del Código Civil, texto según art. 75 de la ley 24.441). En el acto de subasta el martillero deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso que se compre invocando un poder. Quien resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales y como de pertenencia a estos actuados (fs. 616). DEUDAS: Rentas Pcia. de Córdoba -Impuesto Inmobiliario- al 16/07/15 \$ 466.999,57 (fs. 233/236); Municipalidad de Córdoba \$ 91.076,40 al 22.06.15 (fs. 247); Coop. de Obras, Servicios Públicos, Consumo y Viviendas Villa Retiro Limitada -Aguas Corrientes- partida sin deuda. (fs. 250); AySA y OSN partidas sin deuda por no prestar servicio en jurisdicción de la Pcia. de Córdoba (fs. 366). Exhibición: 3 y 4 de Noviembre de 2016 de 11 a 14 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de Ley. Más información en autos por Secretaria y/o al Sr martillero. Buenos Aires, 20 de Octubre de 2016 - Fdo: Maria del Carmen Boullon. Secretaria. SEBASTIAN F FONT Juez - MARIA DEL CARMEN BOULLON SECRETARIA

e. 26/10/2016 N° 79493/16 v. 27/10/2016

Fecha de publicacion: 27/10/2016

